



que con el n.º de julio próximo a tomar posesion de sus respectivos cargos de Concejales de este Ayuntamiento en el vicinio próximo y que han de componer dicha corporacion con los seis Señores Concejales que quedan a saber D. Antonio Marco Pocanosa, D. Jose Marco Enrillas, D. Gines Aristan Biquelme, D. Juan Pocanosa Marco, D. Jose Lujana Salas y D. Gaspar Belmonte Lopez a la hora de las ocho de la mañana

Acto seguido acordó el Ayuntamiento hacer la distribucion Municipal de fondos del actual y que se satisfaga los sueldos de los empleados de esta corporacion del trimestre actual cuando existan fondos

Por el Presidente se dió cuenta de la circular inserta en el n.º 143 del Boletín oficial de la Provincia del 22 del corriente asi como de la comunicacion del mismo centro ordenando se recojan las cédulas duplicadas de anillamiento y relaciones para proceder a su rectificacion por los propietarios o de oficio. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento haciendo saber a la Junta Municipal de anillamiento y autorizandose el gasto de diez pesetas con cargo al capítulo de imprentas por no existir credito expreso para este servicio y nombrando al Concejal D. Antonio Marco Pocanosa

El Ayuntamiento acordó que se reconozcan las obras de la Cruz de Santa Ana y accesorias del aljibe de dicho Santuario y al efecto nombra por mancomunado al Maestro alarife Jeronimo Benra Casales con arreglo a la condicion diez y nueve del pliego del expediente de su referencia informando de su resultado con asistencia del contratista a la brevedad

*que con el n.º de julio próximo a tomar posesion de sus respectivos cargos de Concejales de este Ayuntamiento en el vicinio próximo y que han de componer dicha corporacion con los seis Señores Concejales que quedan a saber D. Antonio Marco Pocanosa, D. Jose Marco Enrillas, D. Gines Aristan Biquelme, D. Juan Pocanosa Marco, D. Jose Lujana Salas y D. Gaspar Belmonte Lopez a la hora de las ocho de la mañana*

*Acto seguido acordó el Ayuntamiento hacer la distribucion Municipal de fondos del actual y que se satisfaga los sueldos de los empleados de esta corporacion del trimestre actual cuando existan fondos*

*Por el Presidente se dió cuenta de la circular inserta en el n.º 143 del Boletín oficial de la Provincia del 22 del corriente asi como de la comunicacion del mismo centro ordenando se recojan las cédulas duplicadas de anillamiento y relaciones para proceder a su rectificacion por los propietarios o de oficio. El Ayuntamiento acordó su cumplimiento haciendo saber a la Junta Municipal de anillamiento y autorizandose el gasto de diez pesetas con cargo al capítulo de imprentas por no existir credito expreso para este servicio y nombrando al Concejal D. Antonio Marco Pocanosa*

*El Ayuntamiento acordó que se reconozcan las obras de la Cruz de Santa Ana y accesorias del aljibe de dicho Santuario y al efecto nombra por mancomunado al Maestro alarife Jeronimo Benra Casales con arreglo a la condicion diez y nueve del pliego del expediente de su referencia informando de su resultado con asistencia del contratista a la brevedad*

